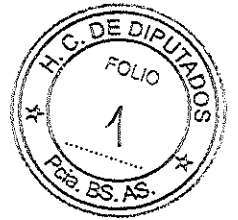




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1559 122-23




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por todas las actividades realizadas en la Provincia de Buenos Aires durante el 2 de abril de 2022, en el marco del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, con el objetivo de estimular y crear conciencia sobre el Trastorno del Espectro Autista.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entiende por Trastornos de Espectro Autista (TEA) a un grupo de afecciones diversas caracterizadas en general por algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación.

Esta condición no discrimina por género, condición social o situación económica, involucrándonos a todos y todas. El Trastorno de Espectro Autista se caracteriza principalmente por peculiaridades en la esfera de la interacción social y dificultades en situaciones comunicativas “comunes”, modos de aprendizaje atípicos, especial interés por ciertos temas, predisposición a actividades rutinarias y particularidades en el procesamiento de la información sensorial. Sin embargo, diferentes experiencias han demostrado que con un apoyo y un entorno adecuado y la fundamentalmente la aceptación de esta variación neurológica, las personas que transitan su vida con TEA pueden disfrutar de las mismas oportunidades que el resto de la comunidad.

Desde su identificación, el trastorno de espectro autista ha mostrado un fuerte crecimiento en todas las regiones del mundo, convirtiéndose en una problemática de salud a nivel global. A su vez, se presentan como patrones comunes en el mundo la falta de comprensión e información sobre el tema, que llevan a la aparición de conductas de discriminación y estigmatización sobre las personas con TEA, sus familias y sus comunidades.

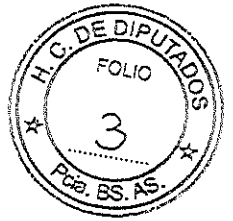
Según la Organización Mundial de la Salud, la estigmatización y la discriminación asociadas a la diversidad en el ámbito neurológico siguen siendo los principales obstáculos para el diagnóstico y el tratamiento. Desde la OMS, por lo tanto, se pide el diseño de políticas públicas por parte de los Estados, con el fin de desarrollar campañas de concientización sobre esta condición.

En el año 2008, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dispuso que entre en vigencia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que reafirmó el principio fundamental de los derechos humanos universales para todos y todas. La mencionada Convención resultó ser un gran avance para la incorporación y la visibilización del trastorno de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1559 / 22 - 23



espectro autista, ya que entre sus objetivos se enuncia “*promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente*”. El mencionado artículo se transformó en una herramienta fundamental en la búsqueda por fomentar una sociedad inclusiva que cuide a todos sus miembros y garantizar que todos los niños, niñas, adultas y adultos con TEA puedan llevar una vida plena y gratificante. Estos avances se consolidaron con la implementación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2 de abril como “Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo”, acto que estimularía la visibilización de esta condición que afecta la vida de un gran número de personas a nivel mundial.

Cada 2 de abril, las acciones de visibilización sobre los trastornos de espectro autista se masifican en las diferentes regiones del mundo. En el marco de este día, la provincia de Buenos Aires no escapa a la regla, y es sede de diversas actividades de la campaña de concientización sobre TEA. A través de actos, charlas, eventos, caminatas con folletería, la temática del autismo se hace más presente en la vida cotidiana de los y las bonaerenses.

Resulta, por lo tanto, una obligación como representantes de la sociedad reconocer y estimular todas las actividades que tuvieron como objetivo estimular y crear conciencia sobre los trastornos de espectro autista. Las campañas de concientización no solo fomentan el acceso al derecho de salud de cada habitante de la provincia, sino que, a su vez, combaten la discriminación y la estigmatización de quienes transitan su vida con TEA y sus allegados, potenciando el desarrollo de una sociedad más inclusiva.

En el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, solicito a las y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires